



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 436

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día tres (03) de mayo del mismo año.
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4106/2022 de fecha veinte (20) de octubre de 2022.



ESTADOS PRESUPUESTALES  
DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,821,383	270,545	4,091,928	3,080,034	3,080,034	-741,349
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,703,514	203,861	3,907,375	1,319,245	1,319,245	-2,384,268
Productos	30,944	5,817	36,762	27,904	27,904	-3,040
Aprovechamientos	331,532	94,483	426,015	233,833	233,833	-97,699
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,400	0	8,400	0	0	-8,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,248,224	4,950,119	30,198,343	25,845,962	25,845,962	597,738
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	150,000	0	150,000	0	0	-150,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>33,293,997</b>	<b>5,524,825</b>	<b>38,818,822</b>	<b>30,506,979</b>	<b>30,506,979</b>	<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>
						<b>-2,787,018</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	3,821,383	270,545	4,091,928	3,080,034	3,080,034	-741,349
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,703,514	203,861	3,907,375	1,319,245	1,319,245	-2,384,268
Productos	30,944	5,817	36,762	27,904	27,904	-3,040
Aprovechamientos	331,532	94,483	426,015	233,833	233,833	-97,699
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,248,224	4,950,119	30,198,343	25,845,962	25,845,962	597,738
	150,000	0	150,000	0	0	-150,000
			0			0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,400	0	8,400	0	0	-8,400
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>33,293,997</b>	<b>5,524,825</b>	<b>38,818,822</b>	<b>30,506,979</b>	<b>30,506,979</b>	<b>Ingresos excedentes</b>
						<b>-2,787,018</b>

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$33,293,997	\$5,103,414	\$38,397,411	\$31,322,129	\$29,723,351	\$7,075,282
TESORERIA	\$19,096,299	\$3,705,427	\$22,801,726	\$17,766,659	\$17,172,620	\$5,035,068
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$5,594,851	\$869,422	\$6,464,273	\$5,391,397	\$4,431,953	\$1,072,877
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,221,806	\$375,621	\$6,597,427	\$6,716,600	\$6,671,304	\$880,827
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,306,291	\$2,344	\$1,308,635	\$1,308,635	\$1,308,635	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,074,750	\$150,600	\$1,225,350	\$1,138,839	\$1,138,839	\$86,511
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$33,293,997</b>	<b>\$5,103,414</b>	<b>\$38,397,411</b>	<b>\$31,322,129</b>	<b>\$29,723,351</b>	<b>\$7,075,282</b>

\_\_\_\_\_  
C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



ALCAZAR DEL EST

Cuenta Pública 2021  
**MUNICIPIO DE TEBUL DE GONZALEZ ORTEGA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>14,954,895</b>	<b>-214,922</b>	<b>14,739,773</b>	<b>13,197,783</b>	<b>12,850,027</b>	<b>1,541,990</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,721,323	-1,001,338	9,719,985	9,141,614	9,141,614	578,372
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	399,708	-33,823	365,885	260,109	260,109	102,776
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,706,203	626,760	2,332,963	2,277,444	1,841,439	55,519
Seguridad Social	657,979	-75,500	582,479	443,195	331,445	139,284
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,470,481	288,980	1,739,460	1,073,421	1,073,421	666,039
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,000	0	2,000	2,000	2,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,553,351</b>	<b>3,403,525</b>	<b>7,956,876</b>	<b>6,888,484</b>	<b>6,865,428</b>	<b>1,088,302</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	295,993	138,679	434,672	380,358	380,358	54,314
Alimentos y Utensilios	393,391	118,678	512,069	491,203	491,203	20,866
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	601,617	3,021,983	3,623,600	3,378,837	3,378,837	144,763
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	58,234	24,150	82,384	42,680	42,680	39,703
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,467,108	23,189	2,490,297	1,802,900	1,779,843	687,398
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	42,338	17,752	60,090	32,186	32,186	27,904
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	794,070	59,095	853,765	760,320	760,320	93,445
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,301,159</b>	<b>1,442,875</b>	<b>5,744,034</b>	<b>4,198,063</b>	<b>4,160,683</b>	<b>1,545,070</b>
Servicios Básicos	638,963	866,161	1,305,124	1,180,348	1,180,348	124,776
Servicios de Arrendamiento	88,000	320,324	408,324	368,523	368,523	39,801
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,403	97,843	181,246	153,716	153,716	27,530
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,236,286	-998,218	1,238,068	107,225	107,225	1,130,844
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	211,554	283,149	494,703	439,624	401,344	55,079
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	99,102	-10,200	88,902	51,000	51,000	37,902
Servicios de Traslado y Viáticos	90,245	118,818	209,063	149,906	149,906	59,156
Servicios Oficiales	601,531	237,159	838,690	775,746	775,746	62,944
Otros Servicios Generales	252,073	727,840	979,913	972,875	972,875	7,038
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,781,379</b>	<b>-4,447,619</b>	<b>3,333,760</b>	<b>1,636,879</b>	<b>1,636,879</b>	<b>1,696,881</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,991,856	-1,480,782	501,074	458,363	458,363	42,721
Subsidios y Subvenciones	5,100,810	-3,330,009	1,770,800	197,563	197,563	1,573,237
Ayudas Sociales	688,713	333,002	1,021,715	940,793	940,793	80,922
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	40,170	40,170	40,170	40,170	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>203,413</b>	<b>845,200</b>	<b>1,048,613</b>	<b>1,025,663</b>	<b>995,421</b>	<b>22,949</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	92,212	-50,000	42,212	19,263	19,263	22,949
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	104,400	104,400	104,400	104,400	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	70,000	70,000	70,000	70,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	111,201	720,800	832,001	832,000	801,758	1
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,500,000</b>	<b>2,874,358</b>	<b>4,374,358</b>	<b>4,374,358</b>	<b>3,414,912</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,500,000	2,874,358	4,374,358	4,374,358	3,414,912	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>1,200,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,200,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Audulos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanto)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,293,997</b>	<b>5,103,414</b>	<b>38,397,411</b>	<b>31,322,129</b>	<b>29,723,351</b>	<b>7,075,282</b>

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ  
 SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
 TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 3,080,033.63	\$ -	0.00%
2	DERECHOS	1,319,245.41	-	0.00%
5	PRODUCTOS	27,904.36	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	233,833.11	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-	0.00%
	PARTICIPACIONES	16,696.817.00	16,696.817.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 21,357,833.51</b>	<b>\$ 16,696,817.00</b>	<b>78.17%</b>
8	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
20	APORTACIONES	6,468,126.38	6,468,126.38	100.00%
50	CONVENIOS	2,681,019.00	2,681,019.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 9,149,145.38</b>	<b>\$ 9,149,145.38</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30,506,978.89</b>	<b>\$ 25,845,962.38</b>	<b>84.72%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
------------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------	---------------



II. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
1112-01-001 CTA. 0144902025 PRESIDENCIA MUNICIPAL	0144902025	\$ 18,417,094.39	\$ 5,380,782.96	29.22%
1112-01-002 CTA. 0144902033 PREDIAL MUNICIPAL	0144902033	7,426,146.24	1,111,748.06	14.97%
1112-01-023 CTA. 0196085342 DIF MUNICIPAL	0196085342	139,719.11	82,517.64	59.06%
1112-01-014 CTA. 0116372554 APOYO COMPROMISOS FINANCIEROS 2021	0116372554	2,000,020.36	2,000,020.36	100.00%
1112-01-005 CTA. 0115521432 FEIEF 2020	0115521432	1,396,556.00	220,757.15	15.81%
<b>TOTAL, GASTO CORRIENTE</b>		<b>\$ 29,379,536.10</b>	<b>\$ 8,795,826.17</b>	<b>29.93%</b>
1112-01-005 CTA. 0114616391 FONDO III 2020	0114616391	\$ 183.41	\$ 183.41	100.00%
1112-01-009 CTA. 0116298834 FONDO III 2021	0116298834	2,095,362.98	2,095,362.98	100.00%
1112-01-003 CTA. 0114616464 FONDO IV 2020	0114616464	355.30	355.30	100.00%
1112-01-010 CTA. 0116298753 FONDO IV 2021	0116298753	3,848,516.27	3,848,516.27	100.00%
1112-01-006 CTA. 0115660629 FISE 2020 INFRAESTRUCTURA	0115660629	120,4242.62	120,4242.62	100.00%
1112-01-007 CTA. 0115661072 FISE 2020 EQUIPAMIENTO	0115661072	100,000.00	100,000.00	100.00%
1112-01-011 CTA. 0116175139 APOYO HUELLAS ECOLOGICAS TEUL-JUCHIPILA	0116175139	250,000.00	250,000.00	100.00%
1112-01-012 CTA. 0116175074 HUELLAS ECOLOGICAS TERRACERIA TEUL-JUCHIPILA	0116175074	81,000.00	81,000.00	100.00%
1112-01-013 CTA. 0116175112 CONSTRUCCION Y REHABILITACION BORDOS	0116175112	270,000.00	270,000.00	100.00%
<b>TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS</b>		<b>\$ 7,849,660.58</b>	<b>\$ 7,849,660.58</b>	<b>100.00%</b>





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 37,229,196.68</b>	<b>\$ 16,645,486.75</b>	<b>44.71%</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO FECHA DE REVICIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,221,806.10	5,709,584.18	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>6,221,806.10</b>	<b>5,709,584.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	2,769,927.85	2,769,927.85	2,574,960.85	92.96
FONDO IV	541,929.70	541,929.70	500,000.00	92.26
<b>Sub Total</b>	<b>3,311,857.55</b>	<b>3,311,857.55</b>	<b>3,074,960.85</b>	<b>92.85</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
N/A	0.00	0.00	0.00	



<b>Sub Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,533,663.65</b>	<b>9,021,441.73</b>	<b>3,074,960.85</b>	<b>34.09</b>

**Fuente:** Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 7,100,805.55	\$ 32,811,361.17	\$ 35,803,945.96	\$ - 2,992,584.79	\$ 4,108,220.76
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,002.00	1,200,000.00	1,203,002.00	-3,002.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	999,997.00	0.00	999,997.00	-999,997.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	59,900.00	383,000.00	442,900.00	-59,900.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,000,001.00	0.00	1,000,001.00	-1,000,001.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,163,705.55</b>	<b>\$ 34,394,361.17</b>	<b>\$ 39,449,845.96</b>	<b>\$ - 5,055,484.79</b>	<b>\$ 4,108,220.76</b>

**Fuente:** Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

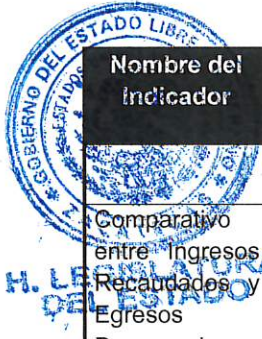
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$128,133.81	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$128,133.81.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	52.00	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.00 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.55%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$13,197,782.93, representando un 3.55% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$12,744,885.20.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	54.34%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.34% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-55.17%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 55.17%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	61.08%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 61.08% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	6.51%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.43	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.43 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	11.51%	Los deudores diversos representan un 11.51% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-14.90%	El saldo de los deudores disminuyó un 14.90% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.82%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.82% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.18% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			independencia económica.	económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	113.71%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.40%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 19.40% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.37%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.43%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.43% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.63%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.63% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.97%	El municipio invirtió en obra pública un 13.97% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-815,150.38	Los Egresos Devengados fueron por \$31,322,129.27, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$30,506,978.89, lo que representa un Déficit por \$-815,150.38, en el ejercicio.	menor a 30%
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100)	42.14%	El 42.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	21.99%	El 21.99% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	13.41%	El 13.41% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	5.23%	El 5.23% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	3.27%	El 3.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	13.97%	El 13.97% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	59.41%	El monto asignado del FISM por \$2,769,304.00 representa el 59.41% de los ingresos propios municipales por \$4,661,016.51.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	63.31%	El monto asignado del FISM por \$2,769,304.00, representa el 63.31% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,374,356.20.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	79.33%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,697,748.00 representa el 79.33% de los ingresos propios municipales por \$4,661,016.51.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	111.10%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4,108,220.76, que representa el 111.10% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,697,748.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	85.66%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$26,694,755.95, que representa el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			85.66% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$31,162,903.24.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	2.49%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$775,869.57, que representa el 2.49% respecto del total del egreso devengado (\$31,162,903.24).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 15 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.23%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.23%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%





M. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamenta I	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	75.64	Se ejerció el 75.64% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	<b>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</b> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	72.61	El 72.61% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<b>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</b> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.65	El 55.65% de la inversión ejercida del FISM se concentró en la cabecera Municipal.

**FUENTE:** Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2021; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<b>Gasto en obligaciones financieras.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	29.01	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,697,748.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó \$1,072,876.61 que representa el 29.01% de los recursos de FONDO al rubro de Obligaciones Financieras.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	35.38	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,697,748.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó \$1,308,184.02 que representa el 32.38% de los recursos de FONDO al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,697,748.00 al 31 de diciembre de 2021, no se destinaron recursos al rubro de Obra Pública.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	35.61	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,697,748.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó \$1,316,687.37 que representa el 35.61% de los recursos de FONDO a gastos de Otros Rubros
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</b> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,697,748.00 se ejerció el 100.00% de los recursos al 31 de diciembre de 2020.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</b> (%)	0.00	Del monto total erogado en el Rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre no se asignaron recursos al pago de Pasivos.
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</b> (%)	N/A	El Municipio no presentó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de MAYO 2021 (% ejercido del monto asignado).	91.8	100.0	100.0	0.00	97.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	60.0	100.0	0.00	53.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	66.7	100.0	0.00	83.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	77.0	100.0	0.00	88.5
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	33.3	0.0	0.00	16.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	45.6	100.0	2.3	0.00	49.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	54.4	0.0	97.7	0.00	50.7



### III. PARTICIPACIÓN SOCIAL

III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	0.00	100.0
--	-----	-------	-------	------	-------

PMO. - Programa Municipal de Obras.

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

OP. – Convenios (Otros Programas).

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.87</b>

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-966/2023 de fecha tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	2	8	3	IEI
				5	PRA
				1	REC
Recomendación	17	0	17	17	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	17	0	17	17	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>46</b>	<b>47</b>	

**SIGLAS**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir





incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,632,342.28 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Teúl de González Ortega, Zac.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría



Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,632,342.28 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)**.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

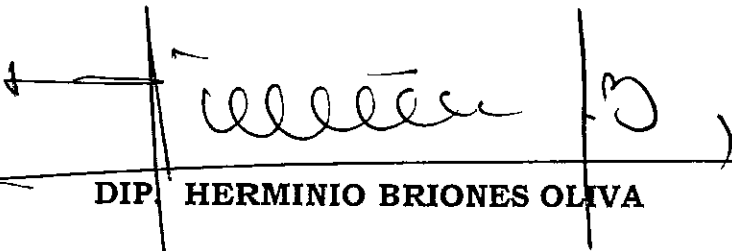
#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año  
dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**



**DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA**

**SECRETARIA**



**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOSA**

**SECRETARIO**



**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**